

-----SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS -----

SECRETARIO GENERAL: En el municipio de Valle de Juárez, Jalisco, siendo **las 10 diez horas con 22 veintidós minutos**, del día 20 veinte de marzo del año 2020 dos mil veinte, reunidos los integrantes del Cabildo, en el salón designado para las Sesiones de Cabildo de este H. Ayuntamiento, ubicado en la calle Portal Corona número 2 dos, en Valle de Juárez, Jalisco; misma que mediante convocatoria se les citó, a fin de desarrollar la **SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS**, para la cual fueron convocados, para el desahogo del siguiente Orden del Día:---

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----
PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se procede al desahogo del **PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**, por lo que se hace pase de lista-----

ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ SÀNCHEZ	SÌNDICO	PRESENTE
C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA	REGIDORA	PRESENTE
C. GERARDO PONCE MORENO	REGIDOR	PRESENTE
C. CELINA GUIZAR GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. RAFAEL PONCE BARRAGÀN	REGIDOR	PRESENTE
MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO MADERO	REGIDORA	PRESENTE
C. CORINA TOSCANO GODÌNEZ	REGIDORA	PRESENTE
LIC. NANCY VALENCIA VARGAS	REGIDORA	ERMISO
MTRO. LORETO SANDOVAL CONTRERAS	REGIDOR	PRESENTE
ING. ARTURO PÈREZ TORRES	REGIDOR	PRESENTE

---**SECRETARIO:** En virtud de que se cuenta con la presencia de **MAYORÍA** de los integrantes del cabildo le solicito al Presidente declare quórum legal para sesionar.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL: Siendo **las 10 diez horas con 24 veinticuatro minutos, del día 20 veinte de marzo del 2020 dos mil veinte**, declaro la asistencia de **LA MAYORÍA** de los integrantes del Cabildo, conforme lo que establece el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, siendo válidos todos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

SECRETARIO: PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.- En uso de la voz presento por instrucción del Presidente Municipal el Orden del Día, el cual me permito volver a leer, conforme el cual habrá de desarrollarse esta Sesión Ordinaria de Trabajo del Pleno de este Ayuntamiento, siendo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

PUNTO 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
PUNTO 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----
PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES. -----
PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN-----

Se somete a aprobación el Orden del Día, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz, se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 0 de los regidores-----; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los
Regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: PUNTO 3.- ASUNTOS GENERALES-----

PARRAFO I PRIMERO. – EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SE AUTORICE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO PARA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARREA POLICIAL, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO.-----

-----ACUERDO DE AYUNTAMIENTO. -----

PRIMERO. - EL H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARREA POLICIAL, DEL MUNICIPIO DE VALLE DE JUÁREZ, JALISCO. -----

Se somete a discusión y aprobación la propuesta hecha, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR: 10 Votos; VOTOS EN CONTRA: 0 Votos de los regidores-----;
ABSTENCIONES: 10 de los regidores C; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los
Regidores presentes (10 de 10). -----

CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO, PARRAFO II SEGUNDO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÀVEZ RODRÌGUEZ, DE ACUERDO A LAS NUEVAS DISPOSICIONES POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO SE PROPONGA NUEVAMENTE LA APROBACION EL SIGUIENTE PUNTO: SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS REGIDORAS Y REGIDORES, SE AUTORICE LA APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR”, CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES Y CALZADO ESCOLAR, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2020 DOS MIL VEINTE, PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO.

-----ACUERDO DE AYUNTAMIENTO. -----

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa “Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar”, consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el

Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$400,000.00 (Cuatrocientos Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 24 de febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación. -----

SEGUNDO. - Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero. -----

TERCERO. - Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme. -----

CUARTO. - Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que, en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado. -----

QUINTO.- El Ayuntamiento de Valle de Juárez, Jalisco, ratifica al C. Arquitecto Emmanuel Alejandro Martínez Camacho como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados. -----

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. Ingeniero José Manuel Chávez Rodríguez, Presidente Municipal; C. Ingeniero Luis Fernando Rodríguez Sánchez, Síndico; C. Licenciada Beatriz González Nieto, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Licenciado Martín Chávez Torres, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Valle de Juárez, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento. -----

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto.-----

VOTOS A FAVOR 10: Votos; VOTOS EN CONTRA: 00; ABSTENCIONES: 00 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO: CONTINUANDO CON EL PUNTO TERCERO, PARRAFO III TERCERO. - EL PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSE MANUEL CHÁVEZ RODRÍGUEZ, SOMETE A APROBACION DE LOS REGIDORES Y REGIDORAS LA AUTORIZACION DE LOS SIGUIENTES PAGOS: QUEDA ASÍ

- APOYO UNICO AL SISTEMA DIF MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00 TREINTA MIL PESOS 00/100 MISMOS QUE SERAN UTILIZADOS PARA CUBRIR GASTOS DE COMEDOR ASITENCIAL.
- APOYO CON GASTOS FUNERARIOS PARA LA C. CAROLINA MORENO TORRES. POR LA CANTIDAD DE \$20,300.00 (VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100)

- PAGO POR UNA TORRE ESTRUCTURAL PARA OTORGAR SERVICIO DE INTERNET A LA LOCALIDAD DE NOGALES DE AÑIL. PAGADO A RADIOCOMUNICACIONES (JOSE ALVAREZ CHAVEZ) POR LA CANTIDAD DE \$34,800.00 (TREINTA Y CUATRO MIL OCHOSCIENTOS PESOS 00/100)
- PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES, MISMOS QUE SE VIENEN ARARSTRANDO DEL EJERCICIO 2019 SE ENLISTAN A CONTINUACION:

PROVEDOR	CANTIDAD
MINISUPER ROMA	\$ 90,315.98
FERRETERIA EL PUENTE	\$268,454.73
FERRETERIA CONTRERAS	\$ 51,890.00
MATERIALES MORENO	\$163,087.64
LLANTERA CHAVEZ	\$107,460.09
FERRE-MATERIALES MORENO	\$333,370.87
FARMACIA NORMA	\$ 47,544.00
CONSTRUCTORA Y MATERIALES CHICO	\$ 49,270.14
JETSAN OROZCO JIMENEZ	\$ 57,924.20
LEVENTO SA DE CV	\$209,077.21

- PAGOS EFECTUADOS A PROVEEDORES, POR REPARACIONES DE CAMIONES DE VOLTEO Y MAQUINARIA PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, COMO SE DETALLAN A CONTINUACION:

PROVEDOR	CANTIDAD	CONCEPTO
MARIA LOURDES CONTRERAS PEREZ	\$37,752.00	REPARACION DE INYECTORES Y LIGAS PARA CAMIONE DE VOLTEO DE 14MTRS
MARIA LOURDES CONTRERAS PEREZ	\$28,559.20	PAGO POR REPARACION DE CAJA DE VELOCIDAD, PALANCA, CLOUTH, TOMA DE FUERZA PARA CAMIONE CODIAC DE 7MTRS
PEDRO BLANCAS HERNANDEZ	\$23,828.72	REPARACION DE MAQUINA RETRO EXCAVADORA: REPACION DE TURBO, CABEZ, CAMBIO DE EMPZQUES DE CABEZA, FILTROS Y SERVICIO

- ADQUISICION DE UNA COPIADORA DIGITAL PARA SERVICIO DE OFICINAS CON UN COSTO TOTAL DE \$48,750.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100)

Se somete a discusión la propuesta hecha por el Presidente, por lo que se abre un espacio para la discusión del mismo, por lo que se da uso de la voz a los ediles. -----

Una vez que los regidores hicieron uso de la voz se somete a aprobación, se les solicita la intención de su voto. -----

VOTOS A FAVOR 10: Votos; VOTOS EN CONTRA: 00; ABSTENCIONES: 00 de los regidores; por lo que se aprueba por UNANIMIDAD de los Regidores presentes (10 de 10). -----

SECRETARIO: Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el siguiente punto que es el: **PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Señor Presidente, le informo que sólo queda por desahogar el último punto del orden del día, que es **CLAUSURA DE LA SESIÓN,** por lo que le solicito realice la clausura pertinente. -----

PRESIDENTE: Siendo las 11 once horas con 05 cinco minutos del día 20 marzo del 2020 dos mil veinte, DOY POR CLAUSURADA LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS, levantándose la presente Acta, misma que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 treinta y tres de La Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, se firma en todas y cada una de las hojas que la integran por el Secretario General; así como por el Presidente, Síndico y por aquellos Regidores que en ella intervinieron y que así quisieron hacerlo. Lo anterior para debida constancia legal y para los fines y usos legales a que corresponda.-----

----- C O N S T E: -----

**ING. JOSÈ MANUEL CHÀVEZ
RODRÌGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**LIC. MARTÌN CHÀVEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL**

**ING. LUIS FERNANDO RODRÌGUEZ
SÀNCHEZ
SÌNDICO**

**C. PATRICIA MENDOZA MENDOZA
REGIDORA**

**C. GERARDO PONCE MORENO
REGIDOR**

**C. CELINA GUIZAR GODÌNEZ
REGIDORA**

**C. RAFAEL PONCE BARRAGÀN
REGIDOR**

**MTRA. BLANCA ESTELA CASTRO
MADERO
REGIDORA**

**C. CORINA TOSCANO GODÌNEZ
REGIDORA**

**LIC. NANCY VALENCIA VARGAS
REGIDORA**

**MTRO. LORETO SANDOVAL
CONTRERAS
REGIDOR**

**ING. ARTURO PÈREZ TORRES
REGIDOR**

